

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2017

Con el presente informe queremos dar en conocimiento a la comunidad y los entes de control, la gestión adelantada por el grupo de trabajo de la Personería Distrital de Buenaventura, liderado por el Doctor **Jesús Hernando Rodríguez Perea** en su labor de defensa y protección de los Derechos Humanos en el Distrito de Buenaventura entre el periodo del 1 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Este documento propicia de forma detallada la labor desarrollada por el órgano de control en cumplimiento de sus objetivos estratégicos y por ende su misión constitucional.

A través de este informe la Personería Distrital de Buenaventura, reitera su compromiso de establecer la confianza y contribuir a la Participación ciudadana dentro del Distrito de Buenaventura, generando mayor legitimidad respecto de su institucionalidad para lograr una mayor comunicación e interacción con la comunidad Bonaverense.

**“El derecho a acceder a la información pública garantiza la transparencia de la gestión pública y, por lo tanto, se constituye en un mecanismo de control ciudadano de la actividad estatal.”**



# TABLA DE CONTENIDO

1. FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL .....	7
FORTALECER LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS VERBALES .....	8
2. FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERÉS PÚBLICO.....	8
PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL INTERÉS PÚBLICO.....	9
Como agente del ministerio público para el reporte y búsqueda de desaparecidos y NN. ....	9
En defensa de los derechos humanos, de los adultos que incluye el derecho a la vida, a la integridad física, económica, ambientales, laborales y libertad.....	10
Como agente del ministerio público ante diligencias judiciales en fiscalía, casas de justicias y despachos judiciales.....	11
Defensa de los Derechos Humanos dentro del marco de Paro Cívico del 16 de Mayo al 6 de Junio del 2017 realizado en el Distrito de Buenaventura.....	13
En defensa de los derechos humanos, de los detenidos en establecimientos carcelarios y estación de policía.....	15
En defensa de los derechos humanos relacionados a la infancia y adolescencia, las víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual.....	16
En defensa de los derechos humanos relacionados a los servicios públicos y de salud... ..	17
3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL Y PÚBLICO.....	18
4. MODERNIZACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.....	20
Modernización de la estructura organizacional de la Personería Distrital.....	20
Adecuación y Modernización de las Instalaciones de la Personería Distrital.....	22
5. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR ORGANIZACIONAL EN LA PERSONERÍA DISTRITAL.....	24
6. DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL .....	25
Promover una Imagen positiva Institucional.....	26
7. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO EN LA PERSONERÍA.....	27
Fortalecer el Sistema Estándar de Control Interno MECI.....	27
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA.....	30



Presupuesto de ingresos a diciembre de 2017.....	30
Presupuesto de gastos a diciembre 31 de 2017 .....	31
Gastos de Personal:.....	32

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Despachos Comisorios Vigencia 2017.....	8
Tabla 2. Informes presentados control interno.....	29
Tabla 3. Presupuesto de gastos definidos vigencia 2017 .....	31
Tabla 4. Presupuesto de Gasto Ejecutado Vigencia 2017.....	32
Tabla 5. Comparativo gastos de personal asociados a la nomina .....	32
Tabla 6. Comparativo Gastos Generales .....	34

## CONTENIDO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura Organizacional .....	4
Gráfico 2. Procesos Disciplinarios a 31 de Diciembre de 2017.....	7
Gráfico 3. Tipos de Asesorías en la Atención al Usuario .....	9
Gráfico 4. Tipos de delito de las Audiencias .....	12
Gráfico 5. Marcha del Paro Cívico.....	13
Gráfico 6. Jornada de toma de quejas y denuncias durante el Paro Cívico .....	14
Gráfico 7. Motivación de las quejas durante el Paro Cívico .....	14
Gráfico 8. Visita al Centro Penitenciario y Carcelario de Buenaventura .....	15
Gráfico 9. Visita del Personero Distrital a la planta del Acueducto de Buenaventura .....	18
Gráfico 10. Personería Distrital en el programa "la personería va tu corregimiento" .....	19
Gráfico 11. Organigrama Personería Distrital .....	21
Gráfico 12. Nuevas Instalaciones de la Personería Distrital.....	22
Gráfico 13. Parte del Área Administrativa de las Instalaciones.....	23
Gráfico 14. Parte del área misional de las instalaciones. ....	24
Gráfico 15. Personero Distrital de Buenaventura en mesa de trabajo interinstitucional .....	26
Gráfico 16. Resultados Encuesta de Satisfacción de Usuarios vigencia 2017 .....	27
Gráfico 17. Presupuesto de Ingresos Aprobado 2017 .....	30

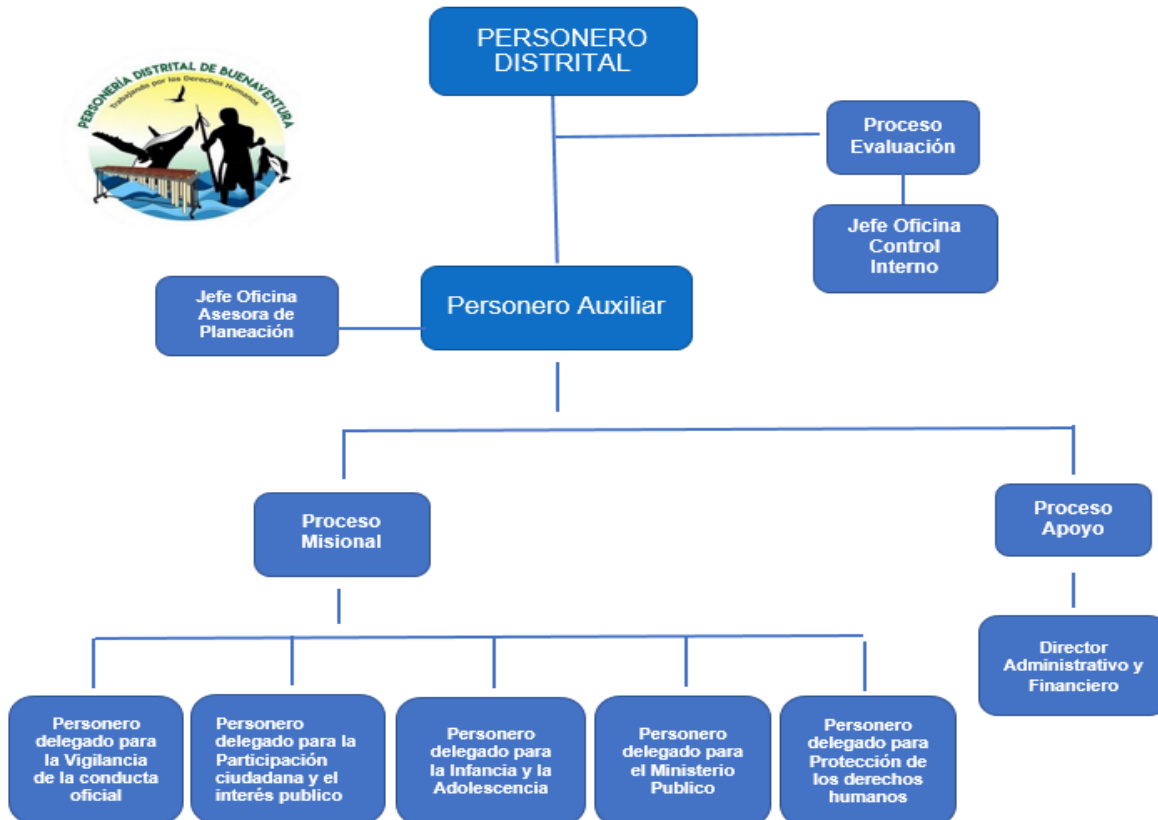


# CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Personería Distrital de Buenaventura, es un órgano de control de orden municipal, agente del Ministerio Público, regido por la Constitución Política de 1991, la ley 136 de 1994 y la ley 617 de 2000; en cumplimiento de su misión Constitucional, debe velar por la guarda y promoción de los derechos humanos, proteger el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Distrito de Buenaventura.

Para el desarrollo de su misión constitucional, cuenta con una estructura organizacional de 26 cargos, establecida mediante Resolución No. 133 del 30 de junio de 2017, conforme al Acuerdo Distrital No. 005 del 29 de Abril del 2017, del Concejo Distrital de Buenaventura, que faculta al Personero Distrital para determinar la nueva estructura y el manual específico de funciones de la Personería Distrital de Buenaventura, como se detalla a continuación:

Gráfico 1. Estructura Organizacional



“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso 10 Tel. 2978928

Email: [personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co)

[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)



# MISIÓN

Promover, vigilar y defender los derechos humanos, la protección del interés público y ejercer control a la conducta pública de quienes desempeñen funciones públicas en el Distrito de Buenaventura.

# VISIÓN

Para el año 2021 la Personería Distrital de Buenaventura será un órgano de Control moderno, reconocido por el cumplimiento de la Ley, prestando sus servicios con oportunidad y calidad humana, contando con funcionarios competente, que actúan bajo los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

# POLÍTICA DE CALIDAD

La Personería Distrital de Buenaventura, prestara sus servicios con eficiencia y eficacia, comprometiéndose con el mejoramiento continuo en gestión de la Entidad, velando por la protección de los derechos humanos, el interés público y la vigilancia de la Conducta oficial de acuerdo a la normatividad legal vigente, con un talento humano competente, comprometiendo la activa participación ciudadana.

# PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

- Solidaridad
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Compromiso
- Respeto
- Transparencia
- Servicio



# COMITÉ DIRECTIVO

**JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA**  
PERSONERO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

**MARTHA MARIELA MONTAÑO CANDELO**  
PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**ALEIDA ALEGRIA SANCHEZ**  
PERSONERA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEFENSA DEL  
INTERES PÚBLICO

**ZULLY ANDREA RENTERIA LOPEZ**  
PERSONERA DELEGADA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**ANA MARIA POSSO OSORIO**  
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

**JENNIFER PAOLA CASTILLO NARVAEZ**  
PERSONERA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO

**LIGIA YOLANDA CASTILLO**  
DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**DIANA EDITH PAZ CANO**  
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**FELIPE GARCIA SINISTERRA**  
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



# RESULTADOS OBTENIDOS

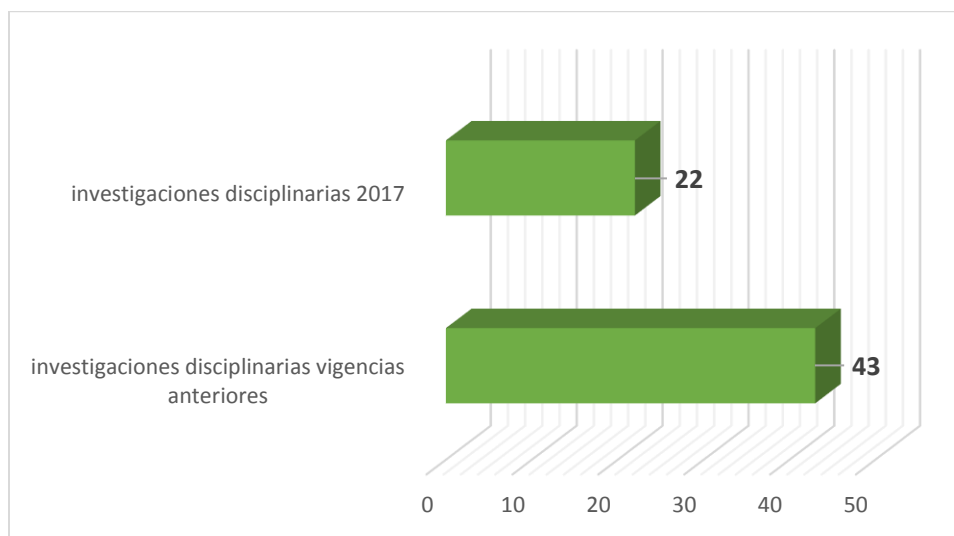
La Personería Distrital de Buenaventura orientó su operación bajo los parámetros de eficiencia, eficacia, requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas, por ello, dentro del **Plan Estratégico 2016-2021**, "Trabajando por los derechos humanos", estableció siete estrategias por objetivos que permitieron obtener los siguientes resultados:

## 1. FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

### REALIZAR PROCESOS DISCIPLINARIOS CON CELERIDAD Y OPORTUNIDAD.

Se orienta esta acción para atender y resolver de manera oportuna aquellas situaciones violatorias de la conducta pública, a 31 de Diciembre de 2017 se encuentran Aperturados 65 proceso de los cuales 43 pertenecen a vigencias anteriores y 25 a la vigencia 2017, distribuidos como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Procesos Disciplinarios a 31 de Diciembre de 2017



Fuente: Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial.

Se dio trámite oportuno a los siguientes Despachos Comisorios enviados por las diferentes entidades:

Tabla 1. Despachos Comisorios Vigencia 2017

ENTIDAD	Comisorios
Ministerio de Defensa Nacional	1
Ministerio del Interior	2
Tribunal De Ética Médica Del Valle Del Cauca	2
Aeronáutica Civil	1
Universidad del Tolima	1
Alcaldía de Guatica - Risaralda	1
Registradora nacional del Estado Civil	1
FONADE	1
Instituto Penitenciario de Colombia	1
Defensoría del Pueblo	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Fuente: Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial.

## FORTALECER LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS VERBALES

La entidad adquirió equipos tecnológicos y dotó de un espacio adecuado a la oficina de control disciplinario para facilitar y mejorar la labor de este proceso, lo que permitió que para esta vigencia se efectuarán 2 procesos verbales de los cuales uno de ellos culminó con un fallo disciplinario sancionatorio y otro absolutorio.

## 2. FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERÉS PÚBLICO.

A través de las personeras delegadas para la defensa de los derechos humanos, Infancia y adolescencia, ministerio público, y Participación Ciudadana y defensa del Interés Público, fueron desarrolladas las siguientes estrategias:



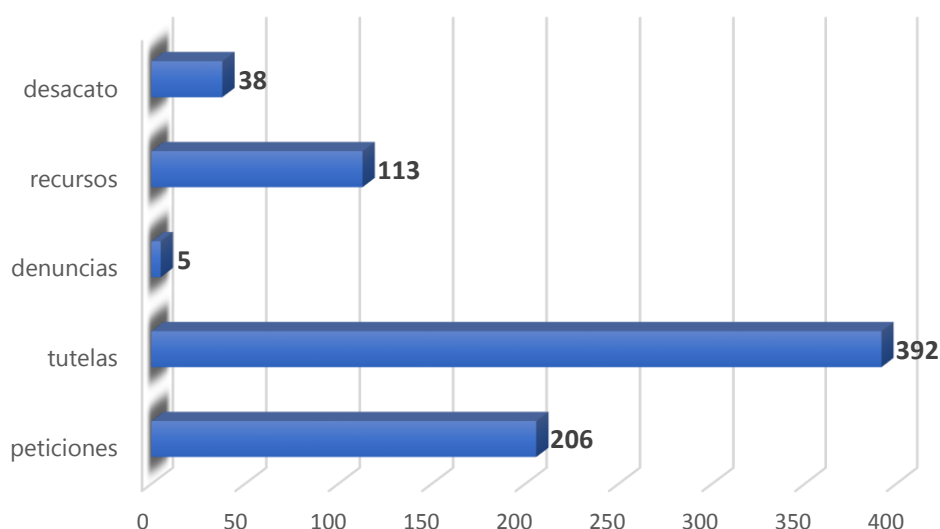


## PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL INTERÉS PÚBLICO.

En el desarrollo de sus actividades de promoción y protección de los derechos humanos, se brindaron un total de 774 asesorías dentro de las instalaciones de la Personería Distrital; estas estuvieron relacionadas con diferentes temas en asuntos de salud, laborales, familia, infancia y adolescencia, desplazamiento, entre otros.

Como producto de las atenciones brindadas a los usuarios en la Entidad, se realizaron diferente tipos de asesorías en los siguientes trámites: desacatos, recursos de reposición, denuncias, tutelas, y peticiones; como se detalla a continuación:

Gráfico 3. Tipos de Asesorías en la Atención al Usuario



Fuente: Personeras Delegadas de la Personería Distrital.

## Como agente del ministerio público para el reporte y búsqueda de desaparecidos y NN.

Se participó en la activación de 7 mecanismos de búsqueda de desaparecidos, presentados ante las entidades competentes, estos casos fueron abordados en las reuniones de las mesas interinstitucionales de búsqueda de personas desaparecidas, en estas reuniones se realizaron los diferentes intercambios de información de los casos presentados en el Distrito de Buenaventura.



## **En defensa de los derechos humanos, de los adultos que incluye el derecho a la vida, a la integridad física, económica, ambientales, laborales y libertad.**

- Se asistió a reuniones del Subcomité de retorno de la población de Santa Rosa de Guayacán, en la cual se establecieron las necesidades de esta comunidad y la respuesta por parte de la Institucionalidad para contribuir al retorno a su territorio.
- Se participó de forma activa en las reuniones de los Subcomités de retorno, reparación y reubicación, donde se estudiaron las condiciones de retorno, el proceso alimenticio de la Unidad de Víctimas, y el transporte de las comunidades, también se revisaron algunos compromisos aun no resueltos por las entidades competente a cargo de los procesos de retorno.
- Se brindó acompañamiento en la visita de verificación a las comunidades Puerto Pizarro, Chachajo, Guadualito y Cabeceras, dentro de las cuales la Personería fue garante, para evitar la vulneración de los derechos humanos de estas comunidades afectadas por el conflicto armado de la zona.
- Se realizó visita de verificación en el Centro Atención Integral de la Juventud -CAIJU-, con el fin de observar las condiciones de albergue y alimentación de las comunidades indígenas DUR AR DUR Y CHAGPIEM DORDO provenientes del medio Atrato, quienes llegaron en condición de desplazados a Buenaventura, producto de esta visita se instó a las entidades competentes a dar cumplimiento a la ley de víctimas.
- Se asistió a través de Acción de Tutela, para el reintegro a sus labores de un Trabajador de Buenaventura Medio Ambiente BMA, logrando su reincorporación y el pago de retroactivos de salarios dejados de percibir. Igualmente ante la misma empresa, luego de llevarse a cabo varias reuniones y diálogos se logró el reintegro de dos trabajadores adultos mayores a los cuales se había despedido sin justa causa.



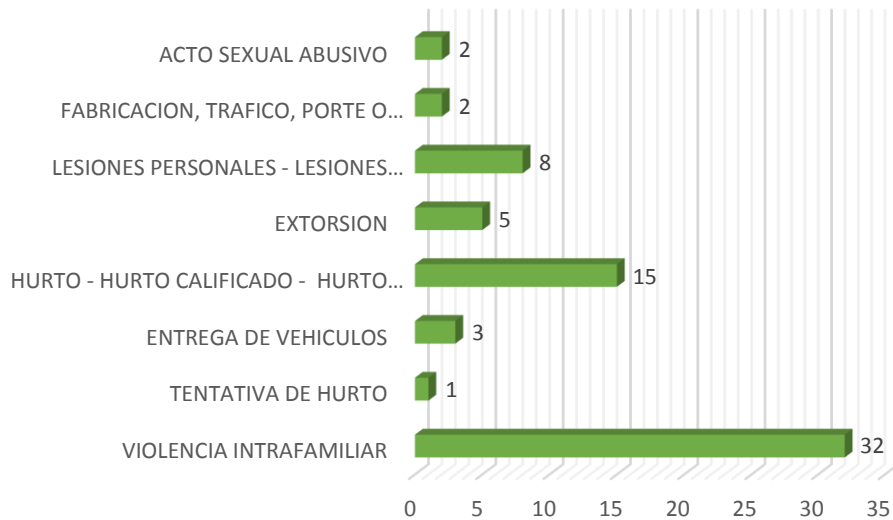
- Se realizó diligencia de verificación a situación de trabajadores de COMFENALCO VALLE, producto de esta se suscribió acta dejando constancia de la violación de derechos laborales, de igual manera, junto con la intervención del Ministerio de Trabajo se dio lugar al reconocimiento de los Derechos fundamentales de los trabajadores que se estaban desconociendo.
- Se participio en Reunión interinstitucional (Secretaria de Salud, CVC, EPA, Procuraduría, Ambientalistas, Secretaria de Gobierno) donde se trató el tema relacionado con la construcción del Centro de Sinopsis para animales domésticos y silvestres en el Distrito de Buenaventura, como resultado de la reunión quedo pendiente la aprobación de los recursos para la asignación del sitio donde serán llevados los animales en situación de calle para prestarle la atenciones requeridas.
- La Personería Distrital en compañía con el Juzgado Primero Civil del Circuito, Veedores y la Comunidad del Barrio Inmaculada, realizó visita a las instalaciones de TCLBUEN para constatar situación de contaminación auditiva, visual, daños y perjuicios ocasionados a esta comunidad, como resultado se dio apertura a un proceso de restablecimiento de los derechos el cual se encuentra en curso.

### **Como agente del ministerio público ante diligencias judiciales en fiscalía, casas de justicias y despachos judiciales.**

Se efectuaron intervenciones y acompañamiento en 68 audiencias, en los diferentes despachos judiciales, frente a los siguientes tipos de delitos:



Gráfico 4. Tipos de delito de las Audiencias



Fuente: Personera Delegada para el Ministerio Público.

Se asistió a 12 diligencias de pesaje y destrucción de sustancias psicoactivas y demás elementos incautados en los diferentes procedimientos policivos por parte del Gaula, Policía y Fiscalía.

También se asistió a 8 notificaciones personales de autos admisorios en procesos que cursan en los Juzgados Promiscuos de Buenaventura, una (1) Asistencia a Audiencia de Preclusión por muerte del imputado dentro del delito de Uso, Construcción, Fabricación o Tenencia de Sumergible o Semisumergible, y 12 Notificaciones de archivos de procesos adelantados en Fiscalías locales del Distrito de Buenaventura.

## Defensa de los Derechos Humanos dentro del marco de Paro Cívico del 16 de Mayo al 6 de Junio del 2017 realizado en el Distrito de Buenaventura.

Gráfico 5. Marcha del Paro Cívico



Fuente: Personería Distrital de Buenaventura

La Personería Distrital de Buenaventura, dentro del marco del paro cívico, realizó actuación para garantizar la defensa de los derechos humanos de la población Bonaverense, efectuando acompañamiento en la mayoría de los puntos de concentración como lo fueron: El bulevar, Casa de la Cultura, El piñal, Santa Cruz, Sena, El Dorado (referido como punto Sabrosuras) y el Pailón; además de ello se realizaron recorridos permanentes verificando que no se presentaran situaciones de agresión o vulneración a la comunidad que hacia parte del Paro Cívico.

Por instrucciones del Personero Distrital, la entidad descentralizó sus servicios para ir directamente a las zonas donde se presentaron abusos de la fuerza pública y afectaciones a los derechos humanos de la Población, en estos puntos se recibieron las quejas y denuncias de las personas afectadas.

Dentro de estas jornadas de atención a la población afectada en el Paro Cívico, se presentaron un total de 344 quejas (15 en formato de video y 329 en formato escrito), de estas fueron interpuestas 243 quejas por mujeres y 86 quejas por hombres.

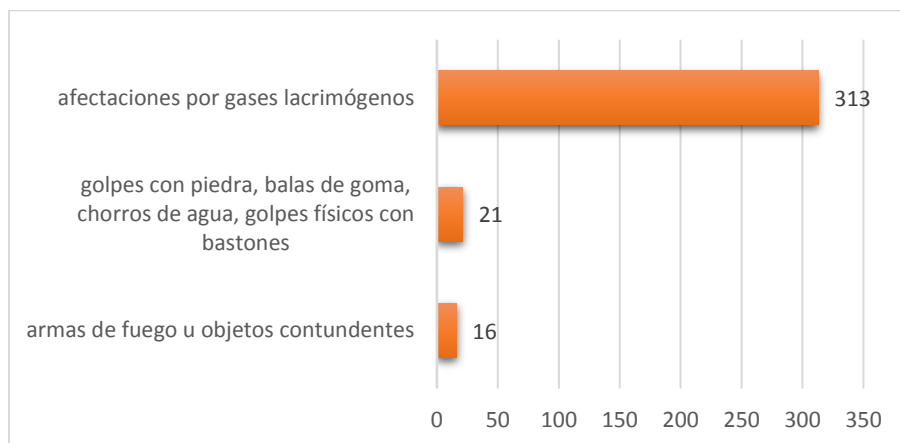
Gráfico 6. Jornada de toma de quejas y denuncias durante el Paro Cívico



Fuente: Personería Distrital de Buenaventura

En la jornada de tomas de quejas del Paro Cívico, 16 personas denunciaron haber sido afectadas con armas de fuego u objetos contundentes, 21 denunciaron que sufrieron afectaciones por golpes con piedra, balas de goma, chorros de agua, golpes físicos con bastones de mando (bolillos) y 313 manifestaron haber sufrido afectaciones por gases lacrimógenos.

Gráfico 7. Motivación de las quejas durante el Paro Cívico



Fuente: Informe Paro Cívico de la Personería Distrital de Buenaventura





Dentro de la población afectada con protección especial, se encontraron 10 mujeres embarazadas, 19 adultos mayores y 205 menores de edad. Además de las afectaciones de salud presentadas durante el paro cívico, también se presentaron quejas por daños a viviendas, vehículos y negocios.

Todas las quejas recepcionadas fueron remitidas a las entidades competentes, así mismo, la Personería Distrital de Buenaventura, realizó las actuaciones necesarias junto con la Federación Nacional de Personeros - FENALPER, a fin de recurrir a las Instancias Internacionales para salvaguardar los derechos de la población Bonaverense.

### **En defensa de los derechos humanos, de los detenidos en establecimientos carcelarios y estación de policía.**

Gráfico 8. Visita al Centro Penitenciario y Carcelario de Buenaventura



Fuente: Personería Distrital de Buenaventura

Se realizaron dos (2) visitas a la Centro Penitenciario y Carcelario de Buenaventura y dos visitas (2) a la Estación de Policía Cascajal, con el fin de evaluar y verificar la situación al interior de estos planteles e inspeccionar los casos o procesos de detenidos que presentaron o argumentaron vulneraciones en sus derechos; en estas

visitas se encontró una problemática en el centro carcelario sobre quejas admitidas por mala preparación de alimentos, esta situación fue superada favorablemente mejorando la alimentación de los reclusos.

En conjunto con la secretaria de Salud del Distrito y por iniciativa de la Personería Distrital, se realizaron (03) jornadas de Salud a la población carcelaria de Buenaventura, llevadas a cabo en la Estación de Policía Cascajal y El Centro Penitenciario y Carcelario de Buenaventura.

### **En defensa de los derechos humanos relacionados a la infancia y adolescencia, las víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual.**

Se realizó capacitación a los personeros estudiantiles del Buenaventura, en el Salón Bahía de Torre Mar en temas de infancia y adolescencia, responsabilidad penal en adolescentes, funciones del personero estudiantil y prevención del suicidio.

Se brindó Capacitación a los vigilantes de la fiscalía sobre el respeto y buen trato a las usuarias víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género, así como también se les dio a conocer la ley 1257 de 2008.

Se realizó una Jornada de Sensibilización en torno al trabajo infantil dirigida a gremio de comerciantes y transportadores, en la cual se hizo un recorrido en el sector de pueblo nuevo sensibilizando a los comerciantes, conductores y ayudantes de colectivo con charlas y actividades pedagógicas y entrega de volantes.

Se realizó una Actividad lúdica a los niños hospitalizados Luis Ablanque de la Plata, decorando las áreas de hospitalización pediátrica con el fin de reducir la ansiedad y desdramatizar la estancia de los niños hospitalizados.

En conjunto con la Policía de Infancia y Adolescencia se efectuaron las Requisas Instituciones Educativas y se brindó capacitación con el fin de evitar el consumo de drogas y el porte de armas, estas actividades se ejecutaron en la I.E San Rafael, I. E Francisco José de Caldas, Ineterpo, Simón Bolívar, José María Cabal, Atanasio Girardot, Normal Juan Ladrilleros y Pascual de Andagoya.

Se dio acompañamiento, seguimiento y asesoría a los jóvenes para la conformación de la plataforma juventudes, el 10 de julio de 2017 la personería Distrital expidió resolución No 158, por medio de la cual se registra la plataforma distrital de juventudes en Buenaventura, dando cumplimiento a la ley 1622 de 2013.





También se asistió como garante a la primera reunión convocada por la oficina de Juventudes del Distrito, realizada en Corregimiento Nro. 8 (Zacarías) durante tres días, donde asistieron más de 100 jóvenes y se les brindó capacitación sobre la ley 1622 de 2013 referente a la plataforma de juventudes.

### **En defensa de los derechos humanos relacionados a los servicios públicos y de salud.**

La personería distrital de Buenaventura, en coordinación con la Defensoría del Paciente, ha obtenido resultados satisfactorios logrando que se les preste la oportuna atención a algunos usuarios del servicio de salud, ante diferentes EPS del Distrito de Buenaventura.

Se realizó visita a las instalaciones del Hospital Distrital del Buenaventura, donde se verifico y se realizó entrevista a los usuarios del servicio de consulta externa, quienes manifestaron que la prestación del servicio aun no es la óptima, igualmente se realizó visita a la Clínica Santa Sofía, para verificar la atención que se presta a algunos pacientes hospitalizados, los cuales expresaron que no se sienten satisfechos con el servicio recibido; ante estas situaciones, la Personería solicito a las entidades competentes, el cumplimiento y el respeto por el derecho a un servicio de salud digno a las personas dentro del distrito de Buenaventura.

En materia de asistencia a los temas de los servicios público, se realizaron reuniones con el Gerente de la empresa de energía EPSA y el representante de la liga de usuarios de servicios públicos, donde se trataron los temas relacionados con las altas tarifas en la facturación de este servicio, logrado dar solución a algunos de los problemas que presentaron los usuarios. Del mismo modo, en estas reuniones se trataron temas relacionados con los medidores Comunitarios y cambios de cometidas, que han originaron inconformidad en algunos sectores del Distrito, obteniendo como resultado la solución parcial a los miembros de los sectores afectados.



Gráfico 9. Visita del Personero Distrital a la planta del Acueducto de Buenaventura



Fuente: Personería Distrital de Buenaventura

### 3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL Y PÚBLICO.

#### Promover la Cultura de Control Social

La Personería Distrital de Buenaventura, en aras de descentralizar su servicio y llegar a toda la comunidad Bonaverense, adelanto su programa de oferta institucional a las comunidades rurales llamado “La Personería va a tu corregimiento”, mediante el cual se logró llegar en esta primera etapa a las comunidades de Cisneros, Corregimiento Nro. 8 (Sabaleta), Juanchaco y el Bajo Calima.

En estas jornadas se capacitó a las comunidades de estos sectores en mecanismos de participación ciudadana y la normatividad vigente en la materia, del mismo modo, El Personero Distrital y las Personeras Delegadas realizaron su presentación personal y dieron a conocer la oferta institucional, haciendo énfasis en sus funciones y servicios que presta la entidad.

Como resultado del programa “La Personería va a tu corregimiento”, se dieron cerca de 620 asesorías relacionadas a temas de salud, desplazamiento, servicios públicos

violencia intrafamiliar, laborales, abuso sexual, inasistencia alimentaria, extorsión, entre otros.

Gráfico 10. Personería Distrital en el programa "la personería va tu corregimiento"



Fuente: Personería Distrital de Buenaventura

### Constitución de Veedurías Ciudadanas

La Personería Distrital en su compromiso de ejercer y promover el control social, brindó acompañamiento a la constitución de 4 veedurías durante la vigencia 2017, estas veedurías fueron:

- Veeduría Ciudadana para el proyecto de mantenimiento y mejoramiento del canal de acceso a Buenaventura.
- Veeduría Ciudadana por la Salud, Bienestar y Dignidad de Buenaventura.
- Veeduría Ciudadana comité Juvenil "Soy juvenil" de Buenaventura.
- Veeduría Ciudadana Avenida Simón Bolívar.

## 4. MODERNIZACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

### Modernización de la estructura organizacional de la Personería Distrital

Cumpliendo con la estrategia 4.2 del Plan Estratégico Institucional, consistente en Mejorar la Estructura Organizacional, para contar con el personal necesario con el fin de dar cumplimiento en forma adecuada a las funciones encomendadas y las necesidades actuales de la entidad, se realizó un estudio técnico que condujo al rediseño de la planta de cargos de la Personería Distrital en conformidad con los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFT y la normatividad vigente, a partir de la medición de la carga de trabajo para las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional y los procesos de la entidad.

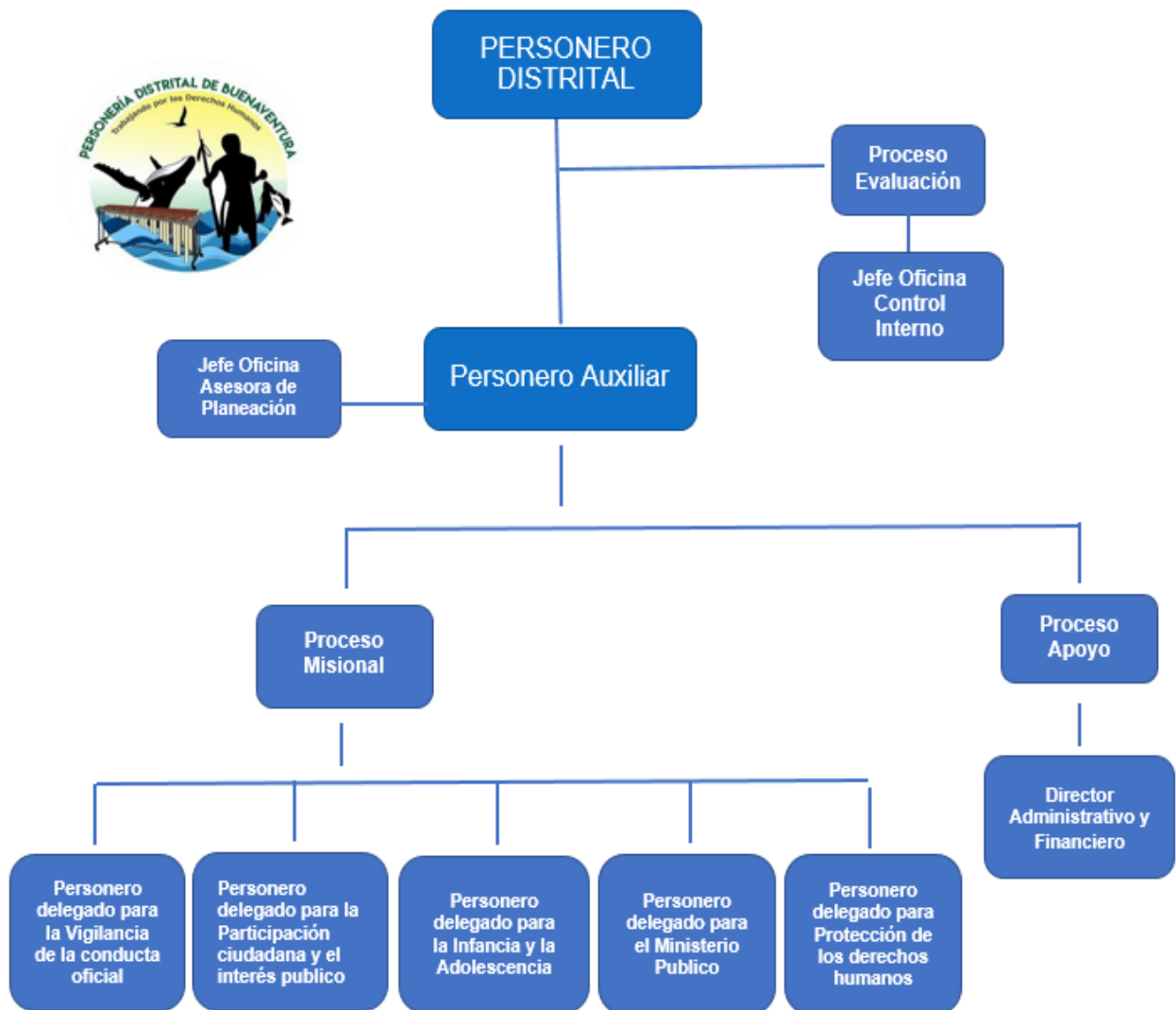
Como resultado del estudio se estableció la cantidad de funcionarios por nivel, denominación y dependencia, dando así un diseño de perfiles por cargos, ajustados a lo requerido por la entidad y acorde a lo establecido por las normas legales vigentes, el cual sirvió de soporte para solicitar a los Honorables Concejales del Distrito de Buenaventura, facultad para rediseñar estructura orgánica de la Personería Distrital de Buenaventura.

El Concejo Distrital de Buenaventura, mediante acuerdo No. 005 del 29 de abril de 2017, en su artículo 1º, facultó al Personero Distrital de Buenaventura, para que, conforme a la constitución, la ley y sus decretos reglamentarios, mediante actos administrativos determinará la nueva estructura de la Personería Distrital, su planta de cargos y las funciones de sus dependencias, al igual que las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo anterior y al tenor del Artículo 4 del Decreto 785 de 2005 y demás normas concordantes y vigentes; La Personería Distrital de Buenaventura, mediante Resoluciones No. 133 de junio de 2017, rediseña la estructura administrativa, se ajusta la planta de cargos, se fija la escala salarial y se dictan otras disposiciones y 137 de junio de 2017 reajustó el manual específico de funciones y competencias laborales.



Gráfico 11. Organigrama Personería Distrital





## Adecuación y Modernización de las Instalaciones de la Personería Distrital

La Falta de Mantenimiento general a la planta física de las instalaciones, el aumento de las actividades en las dependencias, hizo necesaria la remodelación y redistribución de las diferentes oficinas de la entidad, considerando también que es misión de las entidades públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios de instalaciones adecuadas para ejercer la función pública de forma correcta y eficiente frente a la prestación de servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y en oportunidad a un servicio de buena calidad frente al usuario.

Gráfico 12. Nuevas Instalaciones de la Personería Distrital

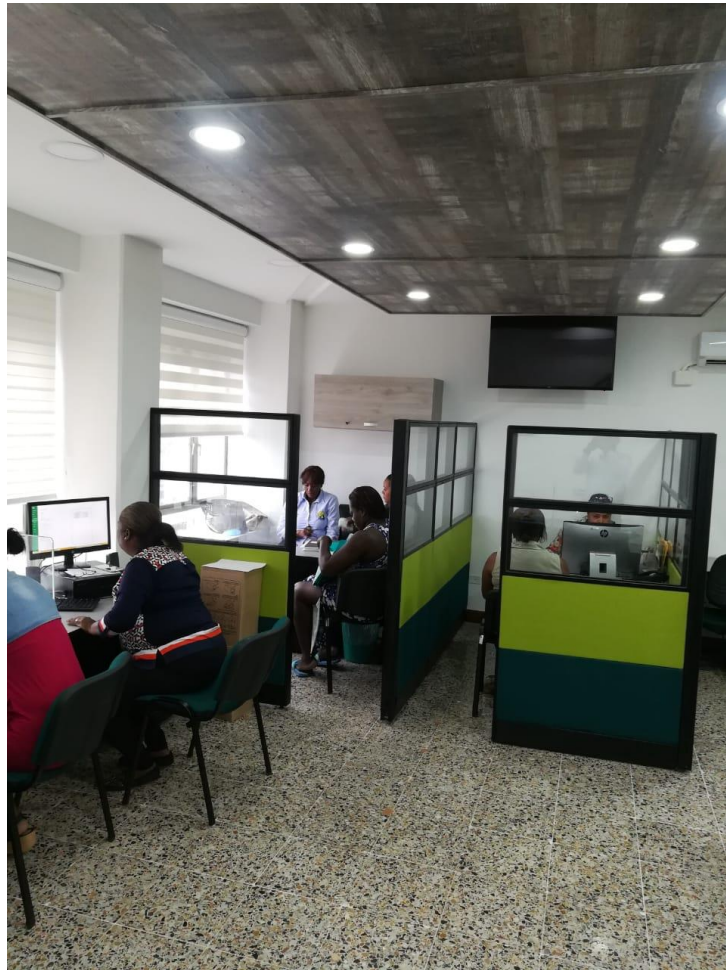


Gráfico 13. Parte del Área Administrativa de las Instalaciones



Esta modernización de las instalaciones de la Personería Distrital, estableció una mejora en las condiciones de trabajo y la prestación del servicio a la comunidad, avance que se da dentro del proceso de modernización institucional orientado a mejorar la calidad de nuestra organización, para así brindar al Distrito de Buenaventura una Personería Moderna con instalaciones óptimas para el cumplimiento de su Misión Constitucional.

Gráfico 14. Parte del área misional de las instalaciones.



## 5. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR ORGANIZACIONAL EN LA PERSONERÍA DISTRITAL

Durante la vigencia 2017, se realizaron diferentes actividades de promoción para el bienestar organizacional, todas enfocadas a promover y mejorar las relaciones interpersonales, las competencias individuales y colectivas de la organización.

Dentro de las actividades adelantadas se encuentra la actividad de Inducción y Reinducción institucional, la cual consistió en tratar los temas relacionados con las funciones del servidor público que se incorporaron a la Entidad, dándoles a conocer la funciones del cargo, la misión, visión, plan estratégico vigente, código de ética, y como tratar todas las diversas situaciones administrativas que se presentan cotidianamente.



En desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2017, se adelantaron actividades para el cuidado y bienestar de los funcionarios, entre estas tenemos: pruebas de tamizaje impulsadas desde la entidad y realizada por parte de COLMENA A.R.L donde el objetivo fue conocer el estado en el que se encontraba el grupo poblacional de trabajadores en torno a su situación médica o una enfermedad, como resultado de estas se dictaminó por parte de la Aseguradora de Riesgos laborales que gran parte de la población de trabajadores se encontraba en situación de riesgo por el grado de obesidad y falta de actividad física. En consecuencia con lo anterior, la entidad contrato el servicio de gimnasio a los funcionarios para que realizaran actividades físicas durante su tiempo libre, lo que contribuyó a que los trabajadores tuvieran hábitos de vida más saludable y realizarán actividades físicas y motivacionales necesarias para su bienestar,

Otra actividad del programa fue la evaluación de los puestos de trabajo, realizada también por la Aseguradora de Riesgos laborales, la cual nos brindó la asesoría y las sugerencias necesarias mediante un informe posterior a la realización de la evaluación de los puestos de trabajo, este arrojó resultados pocos satisfactorio debido al hacinamiento, baja luminosidad y otras condiciones presentadas en la planta física de la entidad. Situación que fue solucionada con la remodelación que se realizó a la planta física.

## 6. DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Personería Distrital de Buenaventura desarrolló avances durante la vigencia 2017 en sus herramientas de comunicación, en especial la comunicación frente a la comunidad, logrando dar un espacio de información abierta a través de las redes sociales como Facebook, cual ya cuenta con cerca de 540 seguidores, quienes acceden de manera pública a los contenidos divulgados por la entidad.

También se brindó de manera directa la información mediante la página web institucional ([www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)), esta página cuenta con las herramientas para el registro de las PQRS de los usuarios, esto nos permitió conocer por vía internet algunas inquietudes y manifestaciones que tuvieron los usuarios y los grupos de interés.



En esta vigencia también se promovió la buena imagen institucional, brindando la información de las actividades y la gestión adelantada por el grupo de trabajo de la Personería Distrital a través de los diferentes medios de comunicación locales, esta estrategia fue con el objetivo de dar a conocer los avances en materia de defensa de los derechos humanos dentro del Distrito de Buenaventura y a su vez dar la transparencia a la gestión pública adelantada desde la entidad.

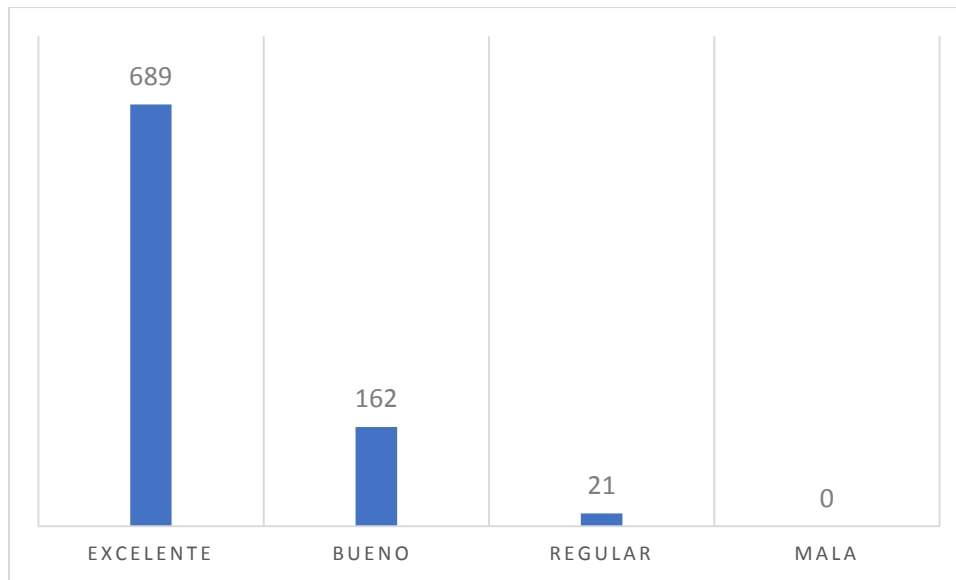
Gráfico 15. Personero Distrital de Buenaventura en mesa de trabajo interinstitucional



### Promover una Imagen positiva Institucional

Las acciones realizadas por la Personería Distrital de Buenaventura están orientadas a mejorar la imagen pública de la Institución y generar la confianza ciudadana mediante resultados y servicios de calidad, por esta motivo se verificó durante la vigencia 2017 el cumplimiento de las condiciones que hacen posible el desarrollo de la función para la cual fue creada la entidad, asegurando la identificación continúa de las necesidades y expectativas de los usuarios, se promovió la encuesta de satisfacción para la retroalimentación informativa con el usuario, la cual se hizo de forma directa y escrita , y se obtuvo los siguientes resultados:

Gráfico 16. Resultados Encuesta de Satisfacción de Usuarios vigencia 2017



Fuente: Oficina de Control Interno

Durante el periodo de evaluación, se obtuvieron 872 calificaciones las cuales fueron distribuidas con 689 calificaciones excelente con un porcentaje de participación del 79%, las calificaciones buenas fueron 162 con participación del 18.6% sobre el total, las calificaciones regulares fueron 21 generadas por inconvenientes en los tiempos de la atención y ninguna calificación mala dentro del objetivo de la encuesta.

## 7. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO EN LA PERSONERÍA

### Fortalecer el Sistema Estándar de Control Interno MECI

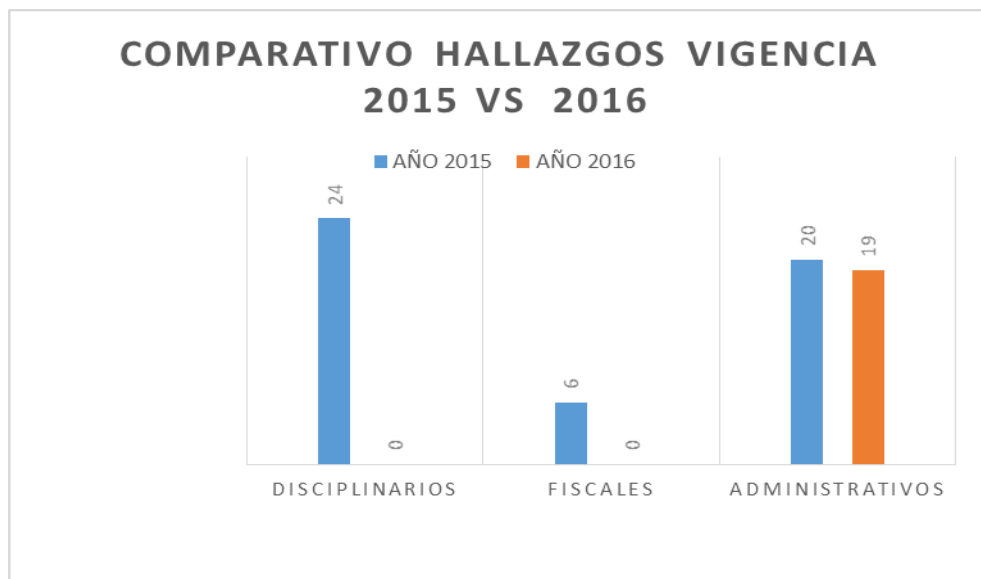
La Personería Distrital de Buenaventura, dentro de su plan estratégico institucional formuló como objetivo No. 7 el fortalecimiento del sistema estándar de control interno, en razón de regular la gestión institucional y promover una cultura organizacional orientada hacia la autorregulación, autogestión y autocontrol, y, el cumplimiento de los objetivos de la institución, para el logro de este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

#### Fortalecimiento del modelo Estándar de Control Interno MECI:

- Con el propósito de fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en la Personería Distrital de Buenaventura en el mes de marzo de 2017

brindó a todos los funcionarios, capacitación en MECI Y CALIDAD, en la cual participaron el 83% del total de los funcionarios de planta, es decir 19 de los 23 que hay. Con esta capacitación se reforzó el conocimiento que sobre el tema tenían los servidores públicos del órgano de control.

- Debido a la labor realizada por los diferentes procesos de la Personería Distrital de Buenaventura, se disminuyó el número de hallazgos configurados por la Contraloría Distrital de Buenaventura en la auditoría realizada a la vigencia 2016 en comparación con a la vigencia 2015, los cuales pasaron de 50 hallazgos ( 24 administrativos con incidencia disciplinaria, 6 administrativos con incidencia fiscal y 20 administrativos), a 19 hallazgos administrativos, con una reducción del 62% es decir de 31, lo que demuestra la efectividad de los controles que se han implementado en el desarrollo de las actividades y el compromiso de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones



- La entidad dio cumplimiento en un 97.18% a las actividades del Pplan de mejoramiento suscripto por la auditoria gubernamental realizada a la vigencia 2016, por la Contraloría Distrital de Buenaventura, en el cual se plantearon 50 acciones de mejoras de las cuales, cuarenta y ocho (48) se cumplieron al 100%, dos (2) al 57% y 2% respectivamente, estas últimas hace referencia a cuentas por cobrar de la vigencia 2015, las que a pesar de la gestión de cobro que realizo la entidad solo se logró recaudar una parte de

la deuda, hecho que fue analizado por el Comité de Sostenibilidad Contable donde se decidió su reclasificación.

- Se dio cumplimiento al Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2017, realizando auditoria a los procesos de apoyo como son: Contratación, Gestión Humana, Gestión Financiera y Gestión Documental.
- Se presentaron en oportunidad los informes de ley por parte de la Oficina de control Interno, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad para consulta de los usuarios, como son:

Tabla 2. Informes presentados control interno

INFORME	PRESENTACION
Informe Consolidado de Evaluacion Anual al Sistema de Control Interno	En el mes de febrero se presento el informe anual de Control Interno el cual se encuentra publicado en la pagina w eb
Evaluación anual al Sistema de Control Interno Contable -CICO	En el mes de febrero de 2017, se presento a la Oficina de Control Interno de la Alcaldia Distrital de Buenaventura, el informe de control interno contable
Informe sobre Peticiones Quejas y Reclamos Ley 1474 de 12 julio 2011	en los meses de enero y junio de 2017 se presento el informe de peticiones quejas y reclamos a al señor Personero y se encuentra publicado en la pagina w eb
Informe de Software	En el mes de marzo, se presento el informe de software, en la pagina w eb de la Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior - Direccion Nacional de Derechos de Autor
Informe de Avances del Mecí (cada 4 meses)	En el mes de mayo se presento el informe de avance del MECI
Informe de Evaluacion del Control interno (cad 4 meses)	Se presentaron 3 informes pormenorizados de control interno los cuales se publicaron en la pagina w eb de la entidad
Informe de Austeridad del Gasto	Se realizaron 4 informes de austeridad en el gasto los cuales fueron remitidos al ordenador del gasto y al area financiera
Informe estatuto Anticorrupcion	se presento en el mes de enero el informe del estatuto anticorrupcion

Fuente: Control Interno de la Personería Distrital



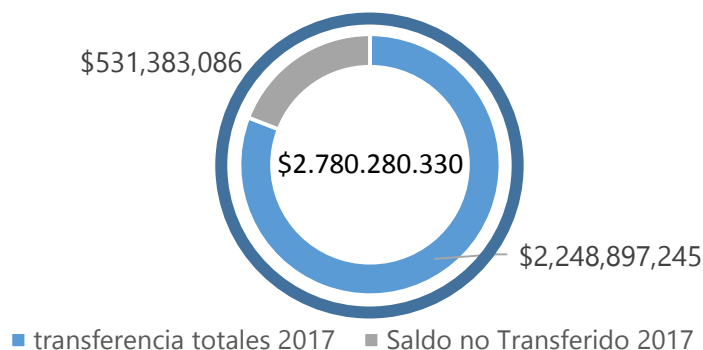
## GESTIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

### Presupuesto de ingresos a diciembre de 2017

Mediante acuerdo nro. 009 de noviembre 16 de 2016, El concejo Distrital de Buenaventura, aprobó el presupuesto de rentas y gastos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en el cual se incluyó el presupuesto de la Personería Distrital para la vigencia fiscal 2017, por valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$2.780.280.330), de los cuales la alcaldía distrital de Buenaventura transfirió mensualmente la suma de \$231.690.027, hasta el mes de octubre y luego realizó una transferencia por valores de \$118.886.330 en el mes de diciembre.

Del total de las transferencias para la vigencia 2017, la Personería Distrital de Buenaventura recibió DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.248.897.244), correspondiente al 80,9% del presupuesto asignado para la vigencia, la Administración Distrital no realizó el total de las transferencias argumentando que los ingresos Corrientes de libre destinación no alcanzaron la meta establecida para la vigencia 2017, por esta razón se le dejó de transferir a la Personería Distrital un total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$531,383,086), lo cual representa el 20% del presupuesto anual de la Entidad.

Gráfico 17. Presupuesto de Ingresos Aprobado 2017



Fuente: Dirección Financiera y Administrativa de la Personería Distrital

## Presupuesto de gastos a diciembre 31 de 2017

El presupuesto de gastos de funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura, para la vigencia fiscal 2017, fue aprobado en la suma DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$2.780.280.330), los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 3. Presupuesto de gastos definidos vigencia 2017

CONCEPTO	VALOR	%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 1,922,238,837</b>	<b>69.1%</b>
Servicios Personales Asociado a la nómina	\$ 1,087,520,350	
Servicios Personales Indirectos	\$ 442,986,250	
Contribuciones Inherentes a la nómina	\$ 391,732,237	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 858,041,493</b>	<b>30.9%</b>
Adquisición de Bienes	\$ 107,945,439	
Adquisición de Servicios	\$ 750,096,054	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 2,780,280,330</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Dirección Financiera y Administrativa de la Personería Distrital

En relación al cuadro anterior se evidencia que el mayor porcentaje del gasto de funcionamiento de la entidad, es el destinado para los Servicios Personales Asociado a la nómina con una participación del 48.5%, seguido por los gastos generales con un 24.8%, las Contribuciones Inherentes a la nómina con un 14% y los Servicios Personales Indirectos con un 12.6%. Como se evidencia el 75.2% de los gastos de la entidad son destinados al pago de personal (Servicios personal asociados a la nómina, Servicios personal indirectos y contribuciones inherentes a la nómina).

Del total del presupuesto de la entidad para la vigencia 2017, se ejecutó la suma total de DOS MIL DOSCIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$ 2.244.955.911), equivalente al 80,7% del total aprobado de la siguiente manera:





Tabla 4. Presupuesto de Gasto Ejecutado Vigencia 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO VIGENCIA 2017		
CONCEPTO	VALOR	%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 1,710,446,307</b>	<b>76.2%</b>
Servicios Personales Asociado a la nomina	\$ 1,007,655,446	
Servicios Personales Indirectos	\$ 361,954,733	
Contribuciones Inherentes a la nómina	\$ 340,836,128	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 534,509,604</b>	<b>23.8%</b>
Adquisicion de Bienes	\$ 70,881,093	
Adquisicion de Servicios	\$ 463,628,511	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 2,244,955,911</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Dirección Financiera y Administrativa de la Personería Distrital

### Gastos de Personal:

La planta de cargos ocupada a Diciembre de 2016, fue de 18 funcionarios, y en la vigencia 2017 fue de 24 funcionarios, la cual tuvo una variación del 31.8%, que se debe al rediseño de la estructura organización de la entidad, realizada mediante resolución No. 133 de julio de 2017, autorizada por el Acuerdo Distrital No. 005 de abril de 2017, por medio de la cual se crearon nuevos cargos y se realizó la nivelación salarial.

Tabla 5. Comparativo gastos de personal asociados a la nomina

Vigencias 2017 Vs 2016				
GASTOS	EJE. 30 de Dic 2017	EJE. 30 de Dic 2016	DIFERENCIA	% VARIACION
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	793.416.412	601.930.355	191.486.057	31,8%
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	20.126.431	-	20.126.431	100,0%
BONIFICACION PARA RECREACION	10.785.276	-	10.785.276	100,0%
PRIMAS DE NAVIDAD	75.181.369	53.814.079	21.367.290	39,7%
PRIMAS DE SERVICIOS	28.863.546	16.679.904	12.183.642	73,0%
PRIMA DE VACACIONES	31.010.991	15.300.316	15.710.675	102,7%
AUXILIO DE TRANSPORTE	2.176.109	1.758.610	417.499	23,7%
VACACIONES	46.096.312	21.248.789	24.847.523	116,9%
<b>TOTAL</b>	<b>1.007.656.446</b>	<b>710.732.053</b>	<b>296.924.393</b>	<b>41,8%</b>





Las variaciones más representativas son:

- Bonificación por servicios Prestados: dado que a partir de este año se le reconoció a los funcionarios la bonificación del 35% sobre el valor del salario, por cada año de servicio, sustentado en el Decreto 2418 de diciembre de 2015.
- Bonificación para Recreación: La entidad cancelo a los funcionarios que tenían derecho, esta bonificación, correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, ya que la misma no había sido reconocida anteriormente.
- Vacaciones y Prima de Vacaciones: debido a que en esta vigencia se le cancelo prima de vacaciones y vacaciones a los funcionarios que cumplieron un año de servicio y que ingresaron en a vigencia 2016.

### Servicios Personales Indirectos:

#### Honorarios:

Esta apropiación a 30 de diciembre de la vigencia 2017, tuvo una disminución del -42.01% con respecto a la del 2016, la cual se debe a la política de fijación de honorarios, que la entidad implemento de acuerdo al servicio que presta cada profesional.

APROPIACION	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION
<b>HONORARIOS</b>	\$ 219.414.733	\$378.366.667	- \$158.951.934	-42.01%

Se contrataron 7 profesionales por prestación de servicios de apoyo a la gestión, de los cuales 2 fueron para apoyar las áreas misionales, 5 a las áreas de apoyo administrativo.

#### Servicios Profesionales:

Tuvo una variación del -5.04%, como se detalla a continuación, la cual se generó por la política de remuneración que implemento la entidad y que el personal se contrató de acuerdo a las necesidades de cada área.

APROPIACION	2017	2016	DIFERENCIA	VARIACION
<b>Remuneración por Servicios Técnicos</b>	\$142.540.000	\$150.108.334	-\$7.568.334	-5.04%



Se vincularon siete (7) contratista en apoyo a las diferentes dependencias de la entidad, de los cuales seis (6) prestan sus servicios en las áreas misionales y uno (1) en las de apoyo administrativa.

Por lo anterior se evidencia que la mayoría del personal contratado, se vinculó para apoyar a las labores misionales de la entidad y así garantizar un mejor servicio a la comunidad en cumplimiento de la misión constitucional de la Personería Distrital de Buenaventura, como es la defensa de los Derechos Humanos.

### **GASTOS GENERALES:**

Los gastos generales en la vigencia 2017, con respecto a la vigencia 2016, tuvieron una variación del 49%, es decir del \$88.359.774, pasando de \$180.737.433 en el 2016 a \$274.092.207 en el 2017.

Estos gastos se dividen en Adquisición de bienes y Adquisición de servicios, los cuales tuvieron una variación del -46% y del 126% respectivamente.

Como se detalla a continuación:

Tabla 6. Comparativo Gastos Generales

<b>COMPARTIVO GASTOS GENERALES 2016 Vs 2017</b>				
<b>Nombre de apropiación</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACION</b>
<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>\$70.881.093</b>	<b>\$309.805.147</b>	<b>- \$238.924.054</b>	<b>-77%</b>
<b>Materiales y suministros</b>	\$39.928.326	\$24.875.419	\$15.052.907	<b>61%</b>
<b>Compra de Equipo</b>	\$16.209.900	\$281.336.994	-\$ 265.127.094	<b>-94%</b>
<b>Combustibles Lubricantes y Llantas</b>	\$6.549.867	-	\$6.549.867	<b>100%</b>
<b>Dotación de Personal</b>	\$3.198.000	\$3.592.734	- \$394.734	<b>-11%</b>
<b>Bienestar Social Funcional</b>	\$4.995.000	-	\$4.995.000	<b>100%</b>
<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>\$463.626.811</b>	<b>\$238.539.391</b>	<b>\$ 225.087.420</b>	<b>94%</b>
<b>Capacitación</b>	\$103.964.949	\$71.193.280	\$32.771.669	<b>46%</b>
<b>Viáticos y Gastos de Viaje</b>	\$49.041.497	\$22.383.724	\$26.657.773	<b>119%</b>



<b>Comunicaciones y transporte</b>	\$4.969.660	\$11.344.015	-	\$6.374.355	<b>-56%</b>
<b>Servicios Públicos</b>	\$4.848.133	\$6.321.752	-	\$1.473.619	<b>-23%</b>
<b>Seguros</b>	\$27.061.828	\$27.986.637	-	\$924.809	<b>-3%</b>
<b>Publicidad</b>	\$32.700.000	\$6.070.000		\$26.630.000	<b>439%</b>
<b>Impresos y Publicaciones</b>	\$7.963.850	\$5.636.608		\$ 2.327.242	<b>41%</b>
<b>Mantenimiento</b>	\$217.234.085	\$17.736.549		\$199.497.536	<b>1125%</b>
<b>Arrendamientos</b>	\$7.615.272	\$6.460.870		\$1.154.402	<b>18%</b>
<b>Comisiones, Interese y demás gastos</b>	\$7.136.537	\$10.113.228	-	\$2.976.691	<b>-29%</b>
<b>Campaña de Divulgación Derechos Humanos</b>	-	\$44.892.339	-	\$44.892.339	<b>-100%</b>
<b>Gastos Judiciales</b>	-	\$8.400.389	-	\$8.400.389	<b>-100%</b>
<b>Otras Adquisiciones</b>	\$1.091.000	-		\$ 1.091.000	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$534.507.904</b>	<b>\$548.344.538</b>	-	<b>\$13.836.634</b>	<b>-3%</b>

### Adquisición de bienes:

En Materiales y suministros, los gastos por este concepto, presentaron una variación del 61%, es decir \$15.052.907 la cual se sustenta en el incremento de la cantidad de elementos papelería e implementos de aseo que se adquirieron para toda la vigencia, En cuanto a la Compra de Equipo esta tuvo una considerable disminución del -94% siendo para el año 2016 por valor de \$281.336.994 y para el año 2017 un valor de \$16.209.900.

Frente al gasto en la Dotación de Personal esta tuvo una variación disminución de 11%, y en Combustible, Lubricantes y Llantas esta tuvo una desviación del 100%



debido a que, a partir de diciembre del 2016, la entidad adquirió un vehículo para el desplazamiento del Personero Distrital, en desarrollo de sus actividades misionales.

El gasto en Bienestar Social tuvo una variación del 100%, debido a que a partir de esta vigencia, se incluyó como actividad del Sistema de Gestión de la salud ocupacional, la inscripción de los funcionarios a un centro de acondicionamientos físico, para evitar problemas de salud como son la hipertensión y estrés.

### **Adquisición de Servicios:**

En Capacitaciones tuvo una variación del 46%, por valor de \$32.771.669, en cumplimiento al plan de capacitaciones, programado para el mejoramiento del desempeño de los funcionarios y de esta manera garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Es de resalta que el plan de capacitaciones de la vigencia 2017 de enero a diciembre, para la vigencia 2017 contemplan las capacitaciones a partir del segundo semestre del año. El gasto en Viáticos y Gastos de viajes, presento un aumento el cual se debe a que en lo corrido de la vigencia, se han pagado viáticos para el desplazamiento de los funcionarios a capacitaciones y a visitas en cumplimiento de sus funciones.

En Servicios públicos tuvo una disminución del -23%, la entidad pago en esta vigencia servicios por los siguientes conceptos: servicio de internet, telefonía fija y telefonía celular.

En Seguros hubo una diferenciación del -3%, la entidad en esta vigencia adquirió los siguientes seguros:

- Póliza global de manejo
- Póliza todo riesgo

En el rubro de Publicidad hubo un incremento, porque en esta vigencia se reclasificó el contrato de servicio de publicidad, el cual se estaba imputando por el rubro de remuneración de servicios, este gasto se sustenta en la política de transparencia que tiene la entidad, para promover y dar a conocer a la comunidad sobre la labor que realiza la Personería Distrital de Buenaventura en defensa de los derechos humano y el interés público, encaminados a cumplir con la misión constitucional de la entidad.

